

DECRETO ALCALDICIO Nº 22 PY

Casablanca,

2 3 OCT. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2181 del año en curso que llamó a propuesta para la "Adquisición de Equipamiento de Camas del Programa Habitabilidad 2008"
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el Nº 4964-21-L109, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por el Departamento Social.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° ley 18.695, Orgánica Constitucional.

Adjudícase a AGUSTIN GARIBALDI Y CIA LTDA., Rut. Nº 77.135.660-5 para la "Adquisición de Equipamiento de Camas del Programa Habitabilidad 2008", por la suma única y total de 293.041.- más IVA.

II.- Notifiquese oportunamente al adjudicatario.

III.- Impútese el cumplimiento del presente a la cuenta complementaria N° 21405 "Administración de Fondo del Programa Habitabilidad 2008" del presupuesto municipal vigente.

& CALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Adquisiciones Dir. Control Social Jurídico MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca